

	<h1>ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD COSOC</h1>	Código Versión Fecha
--	--	----------------------------

Reunión	Consejo de la Sociedad Civil de JUNJI 1ª ordinaria 2017
---------	---

Temas a tratar	Temas a tratar: 1.- Lectura acta anterior. 2.- Propuesta de cuenta Pública del Consejo 2016 3.- Pronunciarse sobre Cuenta Pública 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI 4.- Proceso de cierre del periodo 2014-2016 del Consejo y Constitución nuevo Consejo Consultivo.
----------------	---

Objetivo(s) de la reunión o actividad	Poder conocer la cuenta pública de la Vicepresidenta ejecutiva de JUNJI, analizar la Propuesta de Cuenta Pública del COSOC 2016 y ver proceso de cierre del periodo 2014-2016 del COSOC y el proceso de renovación 2017-2021
---------------------------------------	--

Día	03-05 -2017	Hora de Inicio	de 10:30	Hora de Término	de 12:30
-----	-------------	----------------	----------	-----------------	----------

<b>DESARROLLO</b>
<p>Comienza la sesión a las 10:30 horas con la bienvenida de la Sra. María Teresa Vio Grossi, Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil a los consejeros/as presentes; tanto presencialmente en la casa de la Ciudadanía de JUNJI como en regiones; Sra. Catherine Montesinos; Ivonne Fontaine, Sr. Alberto Moreno, Sr. Gerardo Vergara y la Sra. Sandra Correa Secretaria Técnica del Consejo.</p> <p>Se informa sobre las excusas de la Sra. Claudia Fasani, Miriam Molina, Guiselle Quispe.</p> <p>Si bien solo hay 5 consejeros, se toma la decisión de los presentes de sesionar de igual forma y avanzar en el trabajo programado.</p> <p>Punto 1.  El Secretario Ejecutivo indica que habiendo sido remitido por correo electrónico el texto en borrador del acta de la reunión anterior a todos los consejeros/as, no hubo observaciones por lo cual se procede con la lectura, la cual es aprobada por unanimidad, por lo cual se remitirá para ser subido en digital al portal web de JUNJI</p>



# ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD COSOC

Código  
Versión  
Fecha

## DESARROLLO

### Punto 2.

#### Propuesta de cuenta Pública del Consejo 2016

A continuación la Presidenta del Consejo recuerda que la Ley N° 20.500 señala que el Consejo debe dar cuenta de su gestión por lo cual solicita saber el estado de avance de la propuesta de cuenta de gestión, que fue trabajada inicialmente por el Consejero Sr. Alberto Moreno y el Secretario ejecutivo.

A continuación se procede a exponer por parte del Secretario Ejecutivo un borrador de informe de gestión del año 2016, en Formato Power Point, estructurado de la siguiente manera:

- 1.- ¿Qué es el Consejo de la Sociedad Civil de JUNJI y cómo se constituye?
- 2.- Marco legal, funciones y atribuciones
- 3.- Metodología de trabajo y temáticas tratadas
- 4.- Actividades realizadas
- 5.- Dificultades y desafíos

Luego de comentar los contenidos y analizarlos con los consejeros presentes, se define que se dará plazo hasta el día 10 de mayo para hacer aportes o comentarios y luego se validará online, ya que debe subirse a Gobierno Transparente de JUNJI.

### Punto 3.

#### Pronunciarse sobre Cuenta Pública 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI

La Presidenta del Consejo informa que se ha remitido a todos los Consejeros, Cuenta Pública de la Vicepresidenta Ejecutiva de la gestión 2016, y luego de analizar en general el documento de cuenta pública se aprueba sin observaciones, entendiéndose que se complementará con más información al momento de exponer la Vicepresidenta Ejecutiva, el día 15 de mayo en la Ciudad de Valparaíso, donde los consejeros están cordialmente invitados.

### Punto 4.

#### Proceso de cierre del periodo 2014-2016 del Consejo y Constitución nuevo Consejo Consultivo.

Respecto del proceso de actualización del Consejo de la Sociedad Civil en cuanto a el proceso de postulación se informa lo siguiente :

- Calendario:

Inscripción de organizaciones y su representante: 29 de mayo al 22 de junio de 2017.





## ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD COSOC



### DESARROLLO

Publicación en el sitio web de JUNJI, del listado final de organizaciones y representantes inscritos: 27 de junio de 2017.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.500 "sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública", en su artículo 74, establece "Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro, que tengan relación con la competencia del órgano respectivo".

Cabe indicar que son una instancia autónoma y cuya función es la incorporación de la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de las políticas públicas de JUNJI y sesionara a lo menos 5 veces al año.

- Requisitos:

Certificado de Personalidad Jurídica vigente, otorgada por el Registro Civil.

Organización sin fines de lucro, adjuntar copia de los estatutos vigentes

Adjuntar el Formulario de Postulación al Consejo de la Sociedad Civil

No encontrarse inhabilitado de acuerdo a la normativa vigente (ver punto III)

Organización de la sociedad civil, que se vincule y/o interese en el trabajo de JUNJI

- Etapas de la convocatoria:

I.- Inscripción de las organizaciones y su representante

Periodo: lunes 29 de mayo al viernes 22 de junio 2017

Forma será virtual por correo electrónico a: [cosoc@junji.cl](mailto:cosoc@junji.cl), enviando los documentos solicitados como requisitos

Consultas: Gerardo Vergara, secretario Ejecutivo del COSOC, teléfono: +56954255242, email: [gvergarac@junji.cl](mailto:gvergarac@junji.cl)





## ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD COSOC

### DESARROLLO

La JUNJI efectuará una convocatoria nacional a inscribirse a través de su página web y medios de difusión nacional. Se deben inscribir las organizaciones de la sociedad civil, que cumplan los requisitos de la normativa vigente, y se vinculen a las temáticas propias de JUNJI, singularizadas en las siguientes categorías:

- i. Organizaciones comunitarias territoriales (Juntas de vecinos, Uniones Comunales, Federaciones de Juntas de Vecinos)
- ii. Organizaciones comunitarias funcionales (centros de madres, club de adultos mayores, centros culturales, entre otros)
- iii. Asociaciones que promuevan intereses de género, diversidad, indígenas y personas con capacidades diferentes
- iv. Fundaciones, Corporaciones y ONG'S
- v. Instituciones de educación superior acreditadas en el área de educación parvularia
- vi. Colegios profesionales, vinculados al área de la educación parvularia.

Con las Organizaciones inscritas, JUNJI elaborará un padrón electoral, informando quienes cumplen los requisitos y pueden integrar el Consejo y participar de la elección de la mesa directiva.

- Publicación de los resultados del proceso

En la página web de JUNJI se informara de los resultados del proceso de constitución del Nuevo Consejo de la Sociedad Civil para el periodo 2017-2021. Asimismo se le informara a cada organización que participase del proceso por carta certificada o por correo electrónico de los resultados del proceso.

### Varios.

Se analiza la posibilidad de realizar una actividad de cierre de la gestión del Consejo, y de hacer una entrega de la gestión al nuevo Consejo que debe iniciar su trabajo y se acuerda que sean las cuentas de gestión 2015 y 2016 entregadas al nuevo presidente que asuma





JUNJI  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

## ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD COSOC

Código: 00000000  
Versión: 00  
Fecha: 10/06/2017

### DESARROLLO

Finalmente, siendo las 12:30 hrs aproximadamente se da por terminada la sesión.

### COMPROMISOS Y/O ACUERDOS

Nº	Compromiso o Acuerdo	Responsable	Fecha
	Informar del proceso de constitución del nuevo COSOC	Gerardo Vergara	Junio 2017



*Gerardo Vergara*  
Gerardo Vergara Cañumir  
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil  
Junta Nacional de Jardines Infantiles